MINUTA DE SUPERVISIÓN Y PAGO PARCIAL PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN Nro. 02

En Palestina (Caldas), a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2026, se hicieron presentes en las instalaciones de la Administración Municipal de Palestina Caldas las siguientes personas: De una parte **ALEJANDRO SERNA MONTOYA**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.054.991.970, y quien obra en calidad de Supervisor en nombre del **MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS**, que en lo sucesivo se denominará **EL SUPERVISOR** por una parte, y de la otra: **JUAN MANUEL CANDIL OROZCO,** identificado con la Cédula de Ciudadanía Nro. 1.053.784.678 y obrando en nombre propio, y que para efectos de este instrumento se denominará: **EL CONTRATISTA,** hemos acordado proceder a supervisar la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión Nro. CPS-097-2026, teniendo como antecedente el informe de actividades y de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, así:

NUMERO DE CONTRATO	CPS-097-2026
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PERIODO DE EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL.	MARZO DE 2026
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS
IDENTIFICACION	NIT. Nro. 890 801 141-7
EL CONTRATISTA	JUAN MANUEL CANDIL OROZCO
IDENTIFICACION	C.C. Nro. 1.053.784.678
SUPERVISOR	ALEJANDRO SERNA MONTOYA
IDENTIFICACION	C.C. Nro. 1.054.991.970
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA PROMOVER Y EJECUTAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS, ESPECIALMENTE COMO INSTRUCTOR DE DEPORTES DE CONJUNTO Y PROMOCION DE HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE DEL MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS.
DURACION	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 30 DE JULIO DE 2026.
VALOR DEL CONTRATO	DOCE MILLONES DE PESOS MCTE ($12.000.000)
VALOR AUTORIZADO CON LA PRESENTE ACTA	DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($2.000.000)
VALOR PAGADO	DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($2.000.000)
VALOR POR EJECUTAR	OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($8.000.000)
LUGAR DE EJECUCION	PALESTINA– CALDAS.

PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO SUPERVISADO: En el periodo comprendido MARZO DE 2026, el contratista ejecuto las actividades contenidas en la cláusula SEGUNDA del contrato y que se evidencia en el informe de actividades presentado por él y que hace parte integral de la presente acta como anexo.	**RENDICION DE INFORMES EN LA EJECUCION DEL CONTRATO:** Sí, se rindió informe por escrito que se anexa a la presente acta de supervisión con los anexos que presento el contratista.
AUTORIZACION DE PAGOS: Se autoriza pago por valor de DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($2.000.000) con corte al informe MARZO DE 2026. Efectuándose las diferentes retenciones en la fuente a que haya lugar.	**AJUSTES A QUE HAYA LUGAR:** No hay lugar a ningún tipo de ajuste ya que el contratista supero la meta de actividades y horas de disponibilidad. **DIVERGENCIAS SURGIDAS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO:** Ninguna. **MECANISMO DE ARREGLO ENTRE LAS PARTES:** NO APLICA CONCILIACION__TRANSACCION__ACUERDO

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUENTA CON EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO POR EL CONTRATISTA Y SE VERIFICÓ VIRTUALMENTE

SI [X] **NO** [ ]

2. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

NINGUNA

3. SE VERIFICÓ PAGO A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES PRESENTADOS FÍSICAMENTE CARGADOS VIRTUALMENTE

SI [X] **NO** [ ]

EPS	ARL	FONDO DE PENSION	NUMERO DE PLANILLA	VALOR CANCELADO SOBRE EL 40% DEL VALOR BRUTO FACTURADO EN FORMA MENSUALIZADA
$218.900	$42.700	$280.200	8458670	$541.800

4. ¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI [X] **NO** [ ]

5. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR

NINGUNA

FECHA DE ELABORACIÓN: marzo 27 de 2026.

ALEJANDRO SERNA MONTOYA
Coordinador de Educación, Cultura y Deporte
Supervisor

juan manuel candil
JUAN MANUEL CANDIL OROZCO
Contratista
CC 1.053.784.678

Una vez leida y aprobada en todas y cada una de sus partes se firma por quienes en ella intervienen, las partes CONTRATANTE Y CONTRATISTA DECLARAN LA SUPERVISION PARCIAL DE LA EJECUCION DEL CONTRATO CON CORTE AL MES DE MARZO DE 2026.

Igualmente se deja constancia que la presente acta equivale igualmente a acta parcial de pago conforme lo estipulado dentro del presente documento de supervisión.